



DECRETO ALCALDICIO N° 583 /
AUTORIZA COMPRA AGIL QUE INDICA
REQUINOA _____

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

19 FEB 2024

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley 19.880, sobre procedimientos administrativos que rigen los órganos de la administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO

La Solicitud de compra del Encargado de Informática del CESFAM de Requinoa, mediante el cual solicita la adquisición de 5 IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES para dar cumplimiento a las necesidades del CESFAM de la Comuna de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3389 de fecha 21 de Diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2024.

DECRETO

AUTORIZASE, COMPRA ÁGIL 3663-36-COT23 bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto n°8 (Si las contrataciones son inferiores a 30 UTM), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, por la adquisición de IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES para dar cumplimiento a las necesidades del CESFAM de la Comuna de Requinoa.

AUTORIZASE emitir orden de compra 3663-75-AG24 al siguiente proveedor como a continuación se detalla. El proveedor cotizó todos los insumos solicitados y el precio total fue el más bajo.

COMERCIALIZADORA FH SPA RUT 77.290.519-K

\$649.550 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N°215.29.06.001 "Equipos computacionales y periféricos" Centro de Costo **"GENERAL"** del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO MENA NORIEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
ALCALDE (S)

MBQ / MMN / CVTM / lio.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)